

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN MINIS

N° Interno: 11597224

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 172027

SANTIAGO, 27 de Junio de 2019.

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.131.845 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1º semestre de 2019

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Brayan Manuel SEGOVIA MOLINA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ASESORIAS Y TECNOLOGIA ADVISE TECH LTDA..

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom, both in a clockwise circular arrangement. The inner circle contains the text "Depto" on the top line, "Extranjería" on the middle line, and "y Migración" on the bottom line.

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]27/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

13